



# OEA

Más derechos  
para más gente

# INFORME DE GESTIÓN

# 2017

SECRETARÍA DE ACCESO  
A DERECHOS Y EQUIDAD

**SADYE**

GARANTIZANDO

**“MÁS DERECHOS PARA MÁS GENTE”**

EN LAS AMÉRICAS



#### OAS Cataloging-in-Publication Data

Organization of American States. Secretariat for Access to Rights and Equity.  
Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADyE): Garantizando “más derechos para más gente” en las Américas : Informe de gestión 2017.  
p. ; cm. (OAS. Documentos oficiales ; OEA/Ser.D/XXVI.24)

ISBN 978-0-8270-6803-2

1. Human rights. 2. Equality. 3. Justice, Administration of. 4. Social integration.  
5. Social policy. 6. Civil society.

I. Title. II. Title: Garantizando “más derechos para más gente” en las Américas.

III. Series.

OEA/Ser.D/XXVI.24

OEA/Ser. ISBN 978-0-8270-6621-2



**OEA** | Más derechos  
para más gente

## **Luis Almagro**

Secretario General de la OEA

## **Néstor Méndez**

Secretario General Adjunto

## **Gastão Alves de Toledo**

Secretario de Acceso a Derechos  
y Equidad

## **Betilde Muñoz-Pogossian**

Directora del Departamento de  
Inclusión Social

Coordinación de la Publicación:

Silvia Roth

Diseño Gráfico:

Sebastián Vicente

Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADyE): Garantizando “más derechos para más gente” en las Américas, Informe de Gestión 2016

ISBN 978-0-8270-6803-2

Esta es una publicación de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA). Las publicaciones de la OEA son independientes de intereses nacionales o políticos específicos. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente los puntos de vista de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni su transmisión de ninguna forma.

© Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos 2016

Para solicitar permisos para reproducir o traducir partes o la totalidad de esta publicación, favor contactar:

SG/OEA 17th St. & Constitution Ave., N.W.

Washington, D.C. 20006 USA

## TABLA DE CONTENIDOS

### Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADYE) 2

¿Qué es la SADYE? 2

¿Qué hace la SADYE? 3

### Objetivos estratégicos 5

Objetivo Estratégico 1  
 Promoción del Diálogo Político para la Consolidación  
 de Consensos Hemisféricos 5

Objetivo Estratégico 2  
 Fortalecimiento de Capacidades a Través de Programas,  
 Redes de Cooperación y Sistemas de Información 11

Objetivo Estratégico 3  
 Promoción y Seguimiento de Marcos Normativos Hemisféricos 28

Objetivo Estratégico 4  
 Promoción de la Participación de la Sociedad Civil y otros Actores  
 Sociales en las Actividades de la OEA 42

### Otras actividades estratégicas 46

### Participación en Eventos Regionales e Internacionales 49

### Equipo SADyE/DIS 52

01

**SADYE**

SECRETARÍA DE ACCESO A  
DERECHOS Y EQUIDAD

## ¿QUÉ ES LA SADYE?

La Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, SADyE, es una de las siete Secretarías que implementa los mandatos que los Estados Miembros confieren a la Secretaría General de la OEA.

Bajo la premisa de que el pleno ejercicio de los derechos humanos, sin discriminación, es una condición fundamental para la democracia y el desarrollo<sup>1</sup>, la SADYE tiene como misión contribuir a la realización plena de los derechos humanos de los ciudadanos y ciudadanas de las Américas, en particular, de las poblaciones históricamente excluidas y marginadas: pueblos indígenas, afro-descendientes, migrantes y personas con discapacidad, entre otros.

Para cumplir con su misión la SADyE prioriza los esfuerzos que tengan a la **equidad** como meta, a la **inclusión social** como proceso y a el **ejercicio pleno de los derechos humanos** como estrategia.

El trabajo de la SADyE se enfoca principalmente en: 1) Mejorar la capacidad de los gobiernos de los Estados Miembros para que cumplan con sus obligaciones como principales garantes de los derechos humanos, 2) Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas de la región para ejercer plenamente sus derechos.

<sup>1</sup> Carta Democrática Interamericana

# ¿QUÉ HACE LA SADYE?

01. Promoción de los derechos humanos con un énfasis en las poblaciones históricamente excluidas: Pueblos indígenas, Afrodescendientes, Migrantes, Personas con discapacidad
02. Inclusión Social
03. Desarrollo Social
04. Participación activa de la Sociedad Civil
05. Acceso a la justicia

La SADyE/OEA organiza las reuniones que convocan a los Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Desarrollo Social de los 34 Estados Miembros. Estas reuniones constituyen un espacio para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, la identificación de políticas públicas efectivas y la priorización de acciones a nivel hemisférico que contribuyan a promover el desarrollo social en la región, y alcanzar los objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030

La SADyE trabaja en el monitoreo y seguimiento de los compromisos establecidos en los instrumentos del sistema interamericano de derechos humanos, referidos en particular, a los derechos económicos, sociales y culturales, y a la no discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad, en particular: indígenas, afrodescendientes, migrantes y personas con discapacidad.

Para esto, la SADyE ejerce el rol de Secretaría Técnica de mecanismos de seguimiento clave tales como: 1) El Grupo de Trabajo para el Análisis de los Informes Nacionales previstos en el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y culturales, “Protocolo de San Salvador”, 2) El “Comité de Seguimiento a la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”, 3) Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD 2016-2026), 4) Plan de Acción para el Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas (2016-2025).

La valiosa información que se produce a través de estos mecanismos en las Américas permite a los Estados Parte medir la progresividad de los derechos humanos en la región y sobretodo, utilizar la vasta información que se recauda a través de los sistemas de indicadores de estos mecanismos para revisar, re evaluar y diseñar políticas públicas en la materia.

En síntesis, la SADyE proporciona cooperación técnica a los Estados Miembros mediante el uso de diversas modalidades que comprenden asesorías técnicas, intercambios de experiencias y mejores prácticas, y la implementación de proyectos específicos y focalizados para el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades en las diferentes áreas temáticas de la Secretaría.



Photo by Matt Artz on Unsplash



# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

02

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

### PROMOCIÓN DEL DIÁLOGO POLÍTICO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE CONSENSOS HEMISFÉRICOS

La SADyE brinda cooperación técnica a diversos foros políticos de alto nivel con el fin de propiciar el intercambio de experiencias, la construcción de consensos, la definición de prioridades, y las acciones a seguir a nivel hemisférico en las áreas de inclusión y desarrollo social, migración e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad, entre otros. En este esfuerzo, produce insumos para la planificación, programación y desarrollo de estos foros, y presta apoyo técnico en la identificación, diseño e implementación de acciones y programas para fortalecer la labor de los gobiernos en estas áreas. De igual forma, y en el entendido que el enfoque de inclusión es transversal al trabajo de la OEA, la SADyE se aboca a garantizar la incorporación de esta visión en los foros de diálogo político de la Secretaría General de la OEA, y de manera transversal en su trabajo en la región.

La SADyE, a través de su Departamento de Inclusión Social, es Secretaría Técnica de los siguientes foros y espacios de diálogo político:

- ▶ La **Reunión de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Desarrollo Social, REMDES**, y su Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES).
- ▶ La **Comisión de Asuntos Migratorios (CAM)** del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI).
- ▶ El **Plenario de la Red Consumo Seguro y Salud**.

En su objetivo de promover el diálogo político, la SADyE contribuye con:

## ❖ Comisión Interamericana de Desarrollo Social

La **Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES)** tiene como finalidad fortalecer el diálogo interamericano para apoyar la formulación de políticas y el desarrollo de acciones de cooperación en materia de desarrollo Social, en particular para combatir la pobreza y la discriminación en el hemisferio. Asimismo, la CIDES dará seguimiento a los mandatos de las Cumbres de las Américas y los acuerdos tomados en las Reuniones de los Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social, identificará iniciativas multilaterales, y contribuirá a la ejecución de las políticas de la OEA en materia de cooperación solidaria para el desarrollo social.<sup>1</sup>



© Secretaría de Relaciones Exteriores de México (2)

A diferencia de otros procesos ministeriales, y con el fin de fortalecer este foro dentro de la OEA, la SADYE, a través de su Departamento de Inclusión Social, en su carácter de Secretaría Técnica del Proceso Ministerial de Desarrollo Social, ha acompañado a los Estados Miembros en el proceso de reactivación de la CIDES, que no se había reunido desde el año 2010.

<sup>1</sup> CIDI/RES. 160 (IX-O/04) COMISIÓN INTERAMERICANA DE DESARROLLO SOCIAL (Resolución aprobada en la sesión plenaria celebrada el 4 de mayo de 2004)



México asume la Presidencia de la IV Reunión de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES) que se llevó a cabo del 9 al 10 de noviembre.

### Principales Actividades:

- ▶ IV Reunión de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social realizada los días 9 y 10 de noviembre de 2017, en Washington D.C.

### Principales Logros:

- ✓ Reactivación de la CIDES luego de una interrupción de 7 años recobrando el liderazgo a nivel interamericano de los temas de desarrollo social permitiendo dar un seguimiento efectivo a los compromisos emanados de las Reuniones Ministeriales de Desarrollo Social la cual permite definir una agenda con acciones concretas en esta materia.
- ✓ Elección y designación de las nuevas autoridades de la CIDES, para el periodo 2017-2019 habiendo resultado electos, como Presidencia, el Gobierno de México a través de la Secretaría de Desarrollo Social, como Vicepresidencia el Gobierno de Paraguay a través de la Secretaría de Acción Social y como segundo Vicepresidente el Gobierno de Guatemala a través del Ministerio de Desarrollo Social.
- ✓ Aprobación de los temas sustantivos a ser tratados en la IV Reunión de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Desarrollo Social a llevarse a cabo en el 2018.

## ❖ Comisión de Asuntos Migratorios (CAM)

La **Comisión de Asuntos Migratorios** es el órgano del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, CIDI, que sirve como el principal foro de la Organización encargado de la temática migratoria con un enfoque integral, equilibrado y técnico que toma en consideración la contribución y los desafíos que la migración representa para los países de origen, tránsito, destino y/o retorno y con un enfoque y perspectiva de género. Su principal objetivo es promover el diálogo, la cooperación y el intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y mejores prácticas en materia migratoria, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos, fomentando el reconocimiento a la importante contribución de los migrantes al desarrollo del Hemisferio.

El Departamento de Inclusión Social en su calidad de Secretaría Técnica acompañó los trabajos de esta Comisión a través de la asesoría técnica y elaboración de documentos técnicos y de referencia para sus autoridades,<sup>2</sup> entre otros apoyos.

### Principales Logros:

- ▶ Sesión sobre Cambio Climático, Seguridad Alimentaria y Migración: Este evento ofreció la oportunidad para un debate dinámico e inclusivo sobre cómo el cambio climático y la seguridad alimentaria son factores que influyen en la migración en las Américas. Los organismos especializados que participaron incluyeron representantes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), del Programa Mundial de Alimentos (PNA) de las Naciones Unidas y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- ▶ Diálogo Político de los Procesos Consultivos Regionales: En esta oportunidad la CAM congregó a las autoridades nacionales que representan a sus países en la Conferencia Regional para la Migración (CRM), la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM) y la Comunidad del Caribe (CARICOM), así como a la delegada del Director General de la OIM y los directores regionales de la OIM en el hemisferio, con el propósito de intercambiar experiencias y buenas prácticas; así promover la cooperación en el ámbito de la migración.
- ▶ Panel sobre Migración y Género. Este panel ofreció un espacio para compartir ideas de manera dinámica e inclusiva sobre la feminización de la migración, los desafíos, las causas y el efecto social y económico del fenómeno. Las panelistas incluyeron a la Directora General Adjunta de la OIM, la Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres y la CIM.
- ▶ Proyecto de Resolución “Migración en las Américas” (CIDI/CAM/doc.40/17 rev.6)
- ▶ “Foro de alto nivel sobre los flujos de migrantes en situación migratoria irregular en las Américas”, celebrado en septiembre de 2017 en San José de Costa Rica.

<sup>2</sup> Para más información, ver Informe de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Migratorios, Periodo 2016-2017. OEA/Ser.W CIDI/INF. 222/17, 14 junio 2017

- ▶ Lanzamiento de la Campaña: “Los migrantes cuentan en las Américas” y reunión temática “Contribuciones de los migrantes a los países de acogida y su inclusión social: esfuerzos productivos, creación de riqueza, patrones de consumo, impuestos, pago por servicios, contribuciones culturales, ideas e identidades”.

## ❖ Cuarta Reunión Ordinaria Anual del Plenario de la Red de Consumo Seguro y Salud



© Gobierno del Estado de Jalisco

Cuarta Reunión Ordinaria Anual del Plenario de la Red de Consumo Seguro y Salud, realizada el 25 de octubre de 2017 en Guadalajara, México

La **Red de Consumo Seguro y Salud (RCSS)** es un mecanismo de cooperación interamericano creado por los Estados Miembros de la OEA en 2010, cuyo objetivo es promover, a nivel nacional y hemisférico, la protección de los derechos de las personas consumidoras mediante la vigilancia de la seguridad de los productos de consumo y la prevención de su impacto en su salud y bienestar. Su objetivo es fortalecer las capacidades nacionales y regionales de cooperación para contribuir a la detección temprana de productos de consumo peligrosos y la adopción de acciones coordinadas entre los organismos competentes para combatir su circulación en los mercados. De esta manera, la RCSS busca promover el bienestar de los consumidores en las Américas. La RCSS agrupa a las autoridades nacionales en materia de protección de los derechos de los consumidores y de seguridad de los productos.

La Cuarta Reunión Ordinaria Anual del Plenario de la Red de Consumo Seguro y Salud tuvo lugar el 25 de octubre de 2017 en Guadalajara, Jalisco, México. La reunión contó con la participación de representantes de agencias gubernamentales de protección al consumidor de 17 Estados Miembros de la RCSS.

### Principales Logros:

- ✓ La elección del Comité de Gestión para el período 2017-2018 que comprende: Presidente – PROFECO (México), Vicepresidente - Dirección de Defensa del Consumidor, Secretaría de Comercio del Ministerio de Producción (Argentina), Vicepresidente - Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) (Perú), Miembro Delegado - Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (ProConsumidor) (República Dominicana), Miembro Delegado - División de Asuntos del Consumidor (Surinam), Miembro Colaborador – Ministerio de Economía, Industria y Comercio (Costa Rica)
- ✓ Formulación de una agenda de trabajo 2017-2018, la cual incluye la ejecución actividades tales como: el Segundo Taller Internacional de Accidentes de Consumo, seminarios en línea para la capacitación de las instituciones gubernamentales de consumidores, un taller regional para Centro América y el Caribe, un taller entre autoridades de consumidores y aduanas, y campañas comunicativas sobre productos inseguros, seguridad vehicular y seguridad de los juguetes.

**Países participantes:** Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Surinam y Trinidad y Tobago.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

### FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A TRAVÉS DE PROGRAMAS, REDES DE COOPERACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La SADyE implementa programas, opera y da seguimiento a redes de cooperación, coordina sistemas de información y facilita espacios de capacitación y de cooperación entre los Estados Miembros con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales de las agencias nacionales con responsabilidades en materia de inclusión y desarrollo social, migración y atención a grupos vulnerables. En este esfuerzo, facilita el intercambio de información y buenas prácticas, identifica experiencias exitosas y brinda capacitación para asegurar la eficacia y eficiencia de políticas, programas y proyectos en estas áreas. Algunos de los programas que implementa la SADyE incluyen el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales (PIFJ), y el Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI)<sup>3</sup>. Las redes de cooperación incluyen la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO), y la Red Consumo Seguro y Salud (RCSS).

#### ❖ Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales (PIFJ/OEA)

A través del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales (PIFJ), la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de su Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, crea más derechos para más gente al mejorar la seguridad ciudadana y brindar acceso a la justicia para las poblaciones vulnerables y las comunidades con acceso limitado o nulo a las instituciones judiciales existentes. El programa transversal apoya los cuatro pilares de la OEA: democracia, derechos humanos, desarrollo integral y seguridad multidimensional.

El PIFJ/OEA brinda asistencia técnica a las instituciones judiciales de los estados miembros mediante el establecimiento de un “Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales”. Este Servicio es adoptado y proporcionado por los gobiernos nacionales y consiste en capacitar a facilitadores locales en la prevención y resolución de conflictos para servir de puente entre las instituciones jurídicas y la población. Estos facilitadores judiciales son voluntarios, identificados y elegidos a nivel local para proporcionar información sobre los derechos de los ciudadanos y el estado de derecho, proporcionar orientación legal y asesoramiento a los miembros de la comunidad, realizar mediaciones y colaborar con las autoridades locales. Los facilitadores judiciales son nombrados, entrenados y supervisados por jueces locales. La SG/OEA trabaja activamente con las instituciones judiciales para desarrollar las capacidades que necesitan para integrar progresivamente el Servicio en el proceso judicial y garantizar su sostenibilidad.

3 Habiendo desarrollado anteriormente otros programas como los Diplomados en Protección Social, el Curso online sobre Inclusión de personas con discapacidad, y el Diplomado en Protección al Consumidor

Con el apoyo del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales, seis países centroamericanos y dos sudamericanos establecieron un Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales: Argentina, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, y Paraguay.

El PIFJ/OEA es una iniciativa de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad como entidad líder y recibe apoyo administrativo del Departamento de Democracia Sostenible y Misiones Especiales de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia como parte de una estrategia integrada de la Organización.

### Principales Logros

- ✓ La financiación principal del Programa finalizó el 31 de diciembre de 2016. En 2017, el Programa realizó cambios en la gestión y el alcance para alinearlos mejor con las necesidades a largo plazo de los países participantes. Como tal, se implementaron actividades limitadas durante este período a medida que se realizaban estos cambios.



© Gobierno de Honduras

Programa Interamericano de facilitadores judiciales, Honduras



## ❖ Programa para el Fortalecimiento de Competencias de Operadores de Justicia y Autoridades Gubernamentales en torno a Capacidad Jurídica y Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad



Este Programa tiene como objetivo principal contribuir a impulsar reformas legales, iniciativas políticas y/o programáticas, a fin de garantizar el ejercicio pleno de la capacidad jurídica y el acceso a la justicia de las personas con discapacidad, sin ninguna restricción en todos los ámbitos de la vida, conforme a lo dispuesto por los tratados internacionales de derechos humanos en la materia.

**Países beneficiarios:** Colombia, El Salvador, Guatemala, México, Perú y República Dominicana.

### Principales Actividades:

En el periodo 2017, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- ▶ Seminario-taller virtual para organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad en El Salvador, en coordinación con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, CONAIPD, febrero de 2017.
- ▶ Seminario-Taller sobre Capacidad Jurídica y Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad dirigido a Operadores Judiciales, legisladores y otros actores gubernamentales de México, del 22 al 23 de Junio de 2017, en Ciudad de México.
- ▶ Seminario-Taller sobre Capacidad Jurídica y Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad dirigido a Organizaciones de Sociedad Civil de Personas con Discapacidad de México, el 21 de Junio de 2017, en Ciudad de México

- ▶ Seminario-Taller Virtual sobre Capacidad Jurídica y Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad dirigido a Operadores Judiciales, legisladores y otros actores gubernamentales de El Salvador, así como organizaciones de la Sociedad Civil, de Guatemala, en co-organización con el Consejo Nacional de la Discapacidad de Guatemala, y el Ministerio de Justicia de ese país, llevado a cabo el día 2 de noviembre de 2017.
- ▶ Elaboración y edición de un video documental de los seminarios implementados en torno al tema, con entrevistas a las y los ponentes internacionales, a manera de difundir y educar a más gente sobre el tema en toda la región.

### Principales Logros:

- ✓ A través de este proyecto se han beneficiado a la fecha los siguientes Estados Miembros de la OEA: El Salvador, Guatemala, México, Perú y Costa Rica.
- ✓ Alrededor de 500 Operadores de Justicia y otras autoridades, y 240 líderes de la sociedad civil de cinco países de la región, han fortalecido sus competencias para aplicar las normas regionales e internacionales en la materia y para modificar normas nacionales o elaborar y presentar nueva legislación nacional en la materia.
- ✓ Esta es la primera iniciativa sistemática de capacitación sobre Capacidad Legal de Personas con Discapacidad implementada por la OEA en la región. No hay otras instituciones que entrenen a nivel regional jueces y/o operadores judiciales en el tema.
- ✓ Se prepara una publicación con las más relevantes ponencias de las y los expertos internacionales en derechos de las personas con discapacidad para el primer semestre del 2018.
- ✓ Se elaboró un video institucional de distribución masiva, informativo y formativo sobre la Capacidad Jurídica de Personas con Discapacidad, durante la implementación de los seminarios.
- ✓ Promoción de la implementación de los artículos 12 y 13 de la UN-CDPD y de la CIADDIS-PAD de la OEA, entre operadores de justicia, legisladores, abogados, facilitadores judiciales y otros actores que inciden en la temática.
- ✓ Se han recibido solicitudes adicionales de capacitación en la materia por parte de los Gobiernos de Argentina y Ecuador.
- ✓ Se diseñó un Diplomado Virtual Regional sobre Capacidad Jurídica de Personas con Discapacidad en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México, para ser implementado a partir del año 2018-19.
- ✓ Se diseñó un programa virtual de capacitación en el mismo tema, a implementar en conjunto con la Pontificia Universidad Católica del Perú en el 2018.
- ✓ Para el 2018 se planea trabajar un Plan de Capacitación en el tema dirigido al Programa de Facilitadores Judiciales de las Américas.

## ❖ Diploma en Discapacidad, Derechos Humanos y Educación Inclusiva



**Diplomado en derechos humanos, discapacidad, y educación inclusiva en modalidad e-Learning.**

**Inicio:** 27 de septiembre    **Término:** 27 de diciembre

**Duración:** 220 horas

**Valor:** \$754.000 o su equivalente en dólares

**Dirigido a:** Profesores de diversos niveles educativos, funcionarios públicos del área social y educativa de los gobiernos nacionales y locales de los países de América Latina y El Caribe, así como a personas que trabajan en el diseño, implementación y monitoreo de legislación, programas y políticas públicas sobre discapacidad y educación

**Consultas:**

**Pamela Molina**, Especialista en Discapacidad del Departamento de Inclusión Social, **Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA**: [pmolina@oas.org](mailto:pmolina@oas.org)

**Rodrigo Hurtado**, Encargado Unidad de Educación a Distancia del Programa de Educación Continua para el Magisterio, **Universidad de Chile**: [rhurtado@u.uchile.cl](mailto:rhurtado@u.uchile.cl)

Este Diploma, 100% virtual de alcance y convocatoria regional, tiene como objetivo principal actualizar e integrar los principales conceptos teóricos, debates, investigaciones y experiencias y prácticas pedagógicas relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito de la Educación, promoviendo el derecho a la educación inclusiva desde una perspectiva de la pedagogía de las diferencias.

### Está dirigido a:

- ▶ Profesores de los diversos niveles educativos de la Educación Regular, académicos y personal de los sistemas educativos y escuelas en cada país, funcionarios públicos del área social y de los Departamentos de Educación de los gobiernos nacionales y locales de los países de América Latina, así como aquellas y aquellos que trabajan en el diseño, implementación y monitoreo de legislación, programas y políticas públicas sobre discapacidad y educación.
- ▶ Profesionales y líderes de la sociedad civil de personas con discapacidad y sus familias que desarrollan activismo en este tema en sus países, y que se preocupan por mejorar la calidad y los resultados (eficiencia y eficacia) de la educación de las personas con discapacidad.

**Países beneficiarios:** todos los países de las Américas de habla hispana.

### Principales Actividades:

- ▶ El Diploma se impartió desde el 27 de septiembre al 27 de diciembre del 2017, con una **duración de 220 horas**, distribuidas entre cinco módulos lectivos. Los módulos del Diploma se desarrollan en modalidad de cátedras teóricas y expositivas; paneles de discusión de experiencias prácticas, ejercicios de aplicación práctica y lectura individual y grupal; investigación individual para el trabajo final y tutoría para el desarrollo del mismo.

### Principales Logros:

- ✓ Matrícula de 21 profesionales provenientes de diferentes instituciones públicas y privadas de la región, que tienen incidencia directa o indirecta en políticas públicas relacionadas con Educación Inclusiva.
- ✓ 0% de deserción durante el desarrollo del Diplomado.
- ✓ Evaluación de 81% de excelencia y 20% de muy bueno en todos los componentes del Diplomado por parte de las y los participantes. El resto de las categorías no obtuvo ninguna votación.

### ❖ Programa de Promoción de la Educación Inclusiva en las Américas OEA-ORITEL

El programa es el primer producto de una alianza entre OEA y ORITEL, sellada el 7 de agosto de 2017. Consiste en la implementación conjunta de seminarios-talleres de dos días de duración, en nueve Estados Miembros de la OEA que pertenecen a la Red de ORITEL (Chile, Colombia México, Paraguay, El Salvador, Honduras, Perú, Uruguay y Nicaragua), sobre estrategias teórico prácticas de inclusión educativa.

### Objetivos:

- ▶ Capacitar a los diferentes actores públicos y privados que juegan un papel protagónico dentro del sistema educativo de la comunidad, en temas relacionados con las teorías y prácticas de inclusión educativa de y con las personas con discapacidad en todos los niveles del sistema educacional.
- ▶ Fortalecer a las familias de las personas con discapacidad y a las propias personas en situación de discapacidad de diferentes organizaciones en torno al paradigma de derechos humanos relacionado con este colectivo poblacional. Lo anterior con el fin de fortalecer su capacidad para promover su inclusión y acceso a un sistema educativo de calidad y para contribuir a su autonomía personal y vida independiente en la comunidad.

### Actividades realizadas en el año 2017:

- ▶ Seminario Paraguay: 18 y 19 de septiembre
- ▶ Seminario Uruguay: 27 y 28 de octubre

- ▶ Los seminarios son de acceso gratuito y abierto para todo público, contando con una activa participación de:
  - ▶ Expertos internacionales y nacionales en Educación Inclusiva.
  - ▶ Autoridades de gobiernos centrales y departamentales.
  - ▶ Altos representantes y técnicos vinculados a entidades educativas, de tecnologías de la información y comunicación, y de promoción social de las esferas públicas y privadas.
  - ▶ Educadores, familias, y estudiantes con y sin discapacidad.
  - ▶ Organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad.

### Principales Logros:

- ✓ Participación de expositores internacionales con una muy amplia trayectoria en temas de Educación Inclusiva y Derechos de las Personas con Discapacidad:
  - ▶ **Ignacio Calderón Almendros**: Profesor de Teoría de la Educación en la Universidad de Málaga e investigador en Diversidad y Procesos de Exclusión e Inclusión Educativa.
  - ▶ **Mel Ainscow**: Catedrático y Co-Director del Centro para la Equidad en Educación de la Universidad de Manchester, UK. Co-autor del “Índice de Inclusión”, instrumento para apoyar el desarrollo de escuelas inclusivas, traducido a más de 40 idiomas y recomendado por la UNESCO.
  - ▶ **Silvia Bersanelli**: Profesora argentina en el nivel Primario, Superior y de Educación Especial. Ex Directora de Educación Inclusiva Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa. Ex presidenta de La Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS) de Argentina y ex presidenta del Comité de Seguimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, CEDDIS-OEA.
- ✓ Más de 200 asistentes por seminario, sin reducción de la asistencia durante los dos días de duración de cada seminario.
- ✓ Excelente evaluación, con un promedio de 90.5% de evaluación positiva por parte de la comunidad, que demanda la replicación y continuidad de la capacitación en un tema que es muy necesario en nuestra región.
- ✓ Alto impacto en redes sociales de los seminarios, tanto a través de Facebook, como Twitter y Webcast.
- ✓ Más de 100 nuevos seguidores de la cuenta en Twitter: OEA\_INCLUSION, como resultado de los seminarios.
- ✓ Sistematización digital publicada del seminario en Paraguay.

## ❖ Política de Transversalización de la Inclusión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad en la gestión de la Secretaría General OEA

El DIS-SADyE ha estado trabajando en la elaboración de una Política que transversalice en la gestión de la SG-OEA la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad. Como iniciativas primarias hacia este objetivo de inclusión, se han elaborado los siguientes productos:

- ▶ Una Guía de Lenguaje Inclusivo en las comunicaciones internas y externas de la OEA.
- ▶ Un Manual para la inclusión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad en los procesos de diseño, implementación, evaluación y selección de programas y proyectos de la SG-OEA.
- ▶ Una propuesta de Política de Recursos Humanos Inclusiva.
- ▶ Una propuesta de Plan de Acción para la Inclusión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad en la SG-OEA.

También se está buscando apoyo para:

- ▶ Una reforma de los sitios web de la SG-OEA, para hacerlos accesibles a personas con discapacidad.
- ▶ Diagnóstico y elaboración de propuestas accesibles para los edificios históricos de la OEA.
- ▶ Orden Ejecutiva sobre Política de Transversalización de la Inclusión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

## ❖ Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI) y su Red de Corresponsales Nacionales

El SICREMI tiene como fin contribuir al diálogo y debate de políticas migratorias basadas en evidencia a nivel nacional, regional y hemisférico que conduzcan a mejorar la gobernanza migratoria en la Américas. El SICREMI es una propuesta para la generación continua de información confiable y oportuna basada en el Sistema de Informes Continuos sobre Migración (SOPEMI, por sus siglas en francés), creada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para sus Estados Miembros. La metodología SICREMI es una adaptación de SOPEMI, con ajustes que resultan de un proceso participativo que incluye a los Estados miembros de la OEA a través de la red de corresponsales nacionales, así como aportes de organizaciones nacionales e internacionales vinculadas al campo de la migración.

Desde 2009, los Estados Miembros de la OEA se han unido al proyecto progresivamente, llegando a veintitrés países participantes de las Américas en 2017. Los corresponsales nacionales que son designados por los Estados Miembros de la OEA coordinan en cada país la elaboración de un informe nacional, los cuales son integrados mediante la labor del equipo técnico OEA- OCDE para generar el informe “Migración Internacional en las Américas”, principal producto de información del SICREMI, con cuatro informes presentados al 2017.

Por sus características, el SICREMI es un emprendimiento único en el Hemisferio, debido a la amplitud de su cobertura (95% de la inmigración / emigración desde y hacia las Américas), su contenido (estadísticas sobre flujos migratorios, marcos legales y políticas públicas sobre migración) y grado de actualización de su información (informes bianuales regulares). También el SICREMI es un modelo exitoso de cooperación a nivel nacional e internacional donde distintas entidades se asocian para la generación de información y análisis de la movilidad humana.

La base datos SICREMI, su metodología de trabajo y la red de corresponsales nacionales permiten dar soporte a un amplio espectro de investigación y análisis sobre temas específicos en migración internacional como análisis de flujos migratorios irregulares, solicitantes de asilo, determinantes de factores de expulsión de determinadas zonas geográficas, la importancia de la migración a través de los diversos acuerdos regionales de integración (MERCOSUR, CAN, SICA, CARICOM, NAFTA).

**Países Participantes:** Argentina, Barbados, Belice, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Uruguay.

### En el periodo del año 2017 se obtuvieron los siguientes logros

- ✓ Lanzamiento del IV Informe “Migración Internacional en las Américas” SICREMI 2017 OEA/ OCDE con una cobertura de información del 95% de la inmigración/ emigración desde y hacia las Américas.
- ✓ Lanzamiento del informe regional “Flujos de migrantes en situación migratoria irregular provenientes de África, Asia y el Caribe en las Américas” OEA/OIM y la colaboración de la Cruz Roja Internacional. El informe aporta evidencia sobre los crecientes flujos migratorios irregulares a través de diversos corredores migratorios en las Américas y resume con una perspectiva regional las propuestas de acción por parte de gobiernos y organizaciones internacionales para la gestión y protección de los derechos de migrantes en condición migratoria irregular.
- ✓ Presentación de la investigación: “Tendencias recientes en la migración centroamericana: ¿Qué podemos esperar?” en el marco de la conferencia “From Panic to Planning: Unpacking the policy toolbox to anticipate migration trends (European Asylum support Office-EASO/ OCDE)”, donde se analiza algunos determinantes de la emigración en los países del Triángulo Norte

de Centroamérica,<sup>4[2]</sup> entre ellas, la relación entre violencia y emigración, las diásporas como factor de atracción y el elevado porcentaje de jóvenes que ni trabajan ni estudian.

- ✓ Presentación de la investigación “Migración en la Región Trifinio: una perspectiva de análisis del sistema internacional al sistema local”, en el Primer Taller Regional de Formulación de Propuesta Proyecto TRIFINIO (Fondo Global Ambiental, Departamento de Desarrollo Sostenible SEDI/OEA), donde se detalla el perfil migratorio para la región limítrofe comprendida por El Salvador, Guatemala y Honduras.
- ✓ Presentación “Migración Internacional en las Américas – una visión general”, en el “Taller sobre Migración Laboral: Aportes desde los Ministerios de Trabajo de las Américas” (Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo-SEDI/OEA, OIT, OIM, MTSS Costa Rica) donde se destacó el éxito de la política migratoria del Mercosur y su impacto positivo en la migración laboral.
- ✓ Presentación “Aportes del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI) para el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Humana del Ecuador” (MMRREE Ecuador-OIM), donde se expusieron los diversos tipos de información migratoria con los que Ecuador ya cuenta por participar en el SICREMI así como potenciales usos en la construcción de indicadores para evaluar políticas migratorias.
- ✓ Conversatorio Virtual “Construyendo un Diálogo: Migración Internacional en las Américas” (77 participantes, Webinar basado en resultados de mitad de ciclo del SICREMI 2017).

### Otros logros:

- ✓ Lanzamiento del Estudio “Seguridad alimentaria y emigración: Por qué la gente huye y el impacto que esto tiene en las familias que permanecen en El Salvador, Guatemala y Honduras” (Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas (PMA), Organización Internacional para la Migraciones (OIM), Banco Interamericano de Desarrollo (IDB), Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura (FIDA) , OEA). Con la finalidad de elaborar propuestas de políticas basadas en evidencia, el estudio analiza el vínculo entre la inseguridad alimentaria y la emigración, describiendo los principales factores que impulsan la decisión de abandonar el lugar de origen como la pobreza, la violencia y la variabilidad climática.
- ✓ Asesoramiento y apoyo técnico para la elaboración de una propuesta para el Plan Operativo del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) (OEA –ACNUR). El MIRPS es un marco de respuesta al desplazamiento forzado desde una perspectiva regional. Incorpora iniciativas y acciones concretas sobre la base de la responsabilidad compartida, involucrando a países de origen, destino y tránsito, así como a una amplia gama de actores públicos y privados,

4 <sup>[2]</sup> El Salvador, Guatemala, Honduras



regionales e internacionales. Una de las propuestas principales para el MIRPS por parte de la OEA es el establecimiento de un sistema de monitoreo de los compromisos de los Estados frente al reto de fortalecer la respuesta integral de protección para las personas refugiadas, solicitantes de asilo, apátridas y sujetos de otras formas complementarias de protección internacional.

## ❖ Red Interamericana de Protección Social (RIPSO)



# Red Interamericana de Protección Social

La Red Interamericana de Protección Social (RIPSO) -<http://www.redproteccionsocial.org/>- es una plataforma virtual de los ministerios y agencias nacionales de desarrollo e inclusión social, en colaboración con organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la academia, que tiene como fin promover el intercambio y la transferencia de experiencias y conocimientos sobre protección social.

### Principales Actividades:

- ▶ Realización de un seminario de capacitación técnica dirigido a funcionarios de instituciones de gobierno que atienden la temática de pobreza, tales como los Ministerios de Desarrollo Social o sus equivalentes, Institutos de Estadística y Censo y otros organismos relevantes involucrados en el diseño e implementación de índices de pobreza multidimensional o en el uso y monitoreo de políticas públicas. El objetivo de dicho taller consistió en proporcionar una introducción conceptual y técnica de algunas medidas de pobreza multidimensional. Fue impartido por expertos de la Iniciativa Pobreza y Desarrollo Humano de la Universidad de Oxford (OPHI) y co-organizado por la Dirección de Prosperidad Social (DPS) de Colombia, la Universidad de Los Andes y el Departamento de Inclusión Social de la SADYE.
- ▶ Realización del evento “*El Índice de Pobreza Multidimensional como una Herramienta de Política Pública para No Dejar a Nadie Atrás*”, el cual se llevó a cabo al margen de la Asamblea General de la OEA número 47 en Cancún, México. Fue realizado en conjunto con el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Iniciativa sobre Pobreza y Desarrollo Humano de la Universidad de Oxford (OPHI) y la Red de Pobreza Multidimensional (RPM). Este evento estuvo dirigido a representantes de los gobiernos participantes en la Asamblea General, a los Ministerios de Desarrollo Social y a la Sociedad Civil. El evento planteó tres resultados concretos: 1) Intercambiar experiencias exitosas y lecciones aprendidas en el desarrollo e

implementación del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) a nivel nacional, 2) Promover la discusión sobre cómo la medición de la pobreza multidimensional puede constituirse en una herramienta de gobernanza para la formulación de políticas públicas orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 3) Fomentar el intercambio de experiencias entre los países sobre formas específicas de utilizar el IPM como un indicador a nivel nacional y global para apoyar en el monitoreo de la meta 1.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ( Junio 2017).

- ▶ Lanzamiento de la publicación “Equidad e Inclusión Social: Superando desigualdades hacia sociedades más inclusivas (Abril 2017).
- ▶ Desarrollo del Diplomado Interamericano en Equidad e Inclusión Social: La Secretaría Técnica ha estado impulsando, en alianza con la Escuela de Gobierno de la OEA, la iniciación de un programa de estudios semipresencial en materia de equidad e inclusión social. Este Diplomado tendría como objetivo aportar a la formación académica de profesionales que tienen a su cargo o que están interesados en adquirir conocimientos sobre la pobreza y la inequidad, con especial enfoque en poblaciones en situación de vulnerabilidad, y en los sistemas de protección social como medidas para generar sociedades más inclusivas. El Diplomado se estará implementando en alianza con la Pontificia Universidad Católica de Chile y estará disponible en español y en inglés.
- ▶ Preparación de la Guía Interamericana de Estrategias de Reducción de la Desigualdad Educativa: Esta guía tienen como objetivo brindar a hacedores de política y tomadores de decisión de los Estados Miembros de la OEA conocimientos y lineamientos específicos para la revisión, reforma y desarrollo de políticas públicas que aborden de manera efectiva la problemática de la desigualdad educativa. Tomando de base las acciones existentes, los desafíos y lecciones aprendidas de las mismas. La guía identificará prácticas de políticas, programas e iniciativas que han demostrado ser efectivas en lograr mejorar resultados educativos para niños y jóvenes de bajos ingresos y/o en situación de vulnerabilidad. El énfasis estará fijado en la mejor evidencia disponible, incluyendo en otras regiones del mundo con la debida consideración de su relevancia. Esta guía pretende aportar al objetivo número. 12 de los compromisos adoptados en la Tercera Reunión Interamericana de Desarrollo Social relativo a fortalecer los esfuerzos regionales para el logro del ODS 10 de la Agenda 2030 sobre la Reducción de la Desigualdad, en particular la meta 10.2 sobre potenciar la inclusión social, económica y política de todas las personas. En aras de buscar la colaboración intersectorial, se espera presentar este producto como un aporte a los trabajos que adelanta la Comisión Interamericana de Educación (CIE).
- ▶ Presentación de la revitalización de la RIPSO, como mecanismo de cooperación entre pares a disposición de los países en la IV Reunión de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social. (noviembre, 2017).

## Principales Logros:

- ✓ Cerca de 200 funcionarios públicos de la región capacitados en el ámbito del desarrollo y la protección social.
- ✓ Reconocimiento de la RIPSO (por parte de los Estados Miembros participantes de la CIDES) como un mecanismo para promover la cooperación hemisférica en materia de combate a la pobreza y la inequidad y la transferencia de conocimientos y experiencias para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los Ministerios y Agencias de desarrollo social de la región.
- ✓ Inclusión de la temática de revitalización de la RIPSO al más alto nivel dentro de la discusión política de desarrollo social de la Reunión Ministerial de desarrollo social

## ❖ Red Consumo Seguro y Salud (RCSS) y su Sistema Interamericano de Alertas Rápidas (SIAR)

Además de sus reuniones plenarias en donde se agrupan a los representantes de gobierno en la materia, a través de la RCSS, la SADyE apoya una serie de actividades de generación de capacidades en materia de seguridad de los productos y protección del consumidor, y administra también el SIAR, el primer sistema hemisférico integrado para la generación, gestión e



intercambio de información rápida y segura sobre alertas de productos de consumo, basado en criterios compartidos sobre principios, conceptos generales y terminologías relevantes para las alertas regionales. Su implementación es posible a través de una plataforma virtual - <https://www.sites.oas.org/rcss/ES/Paginas/alerts/default.aspx>- que cuenta con información, recursos, noticias y prácticas que apoyan la vigilancia de la seguridad de los productos de consumo.

**Países Participantes:** Antigua y Barbuda, Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, y Uruguay.

## En este periodo, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

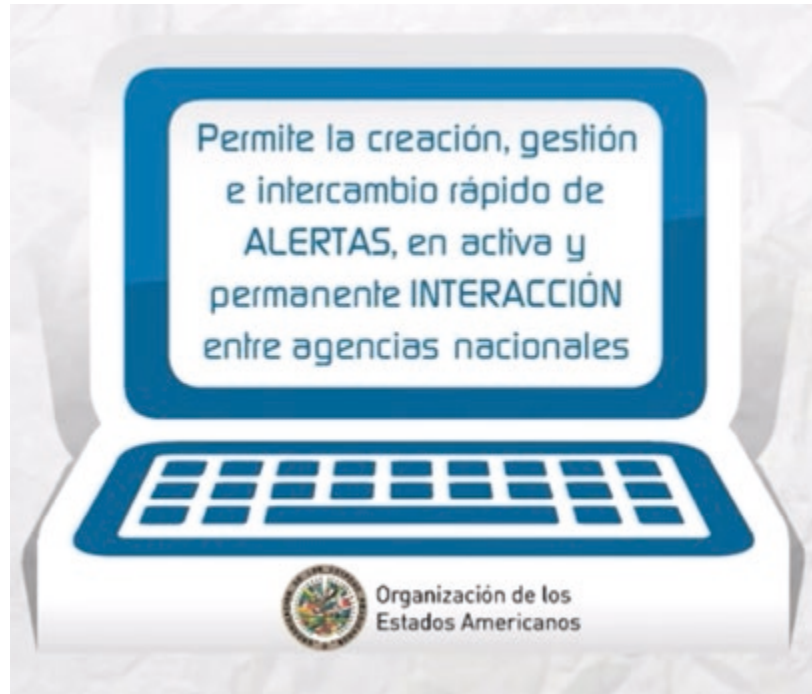
- ▶ El Taller “Evaluación de Riesgos y la Seguridad de los Productos”
  - ▶ Tuvo lugar en la ciudad de Kingston, Jamaica. La capacitación fue coordinada por la Secretaría Técnica de la Red de Consumo Seguro y Salud (RCSS) y la Comunidad del Caribe (CARICOM). El Taller tuvo como objetivo compartir con los países del Caribe cómo la Comisión de Seguridad de los Productos

de Consumo de los Estados Unidos (CPSC) evalúa los productos de riesgo y las medidas que se adoptan para evitar que entren en sus mercados o los retiren si es que ya están en circulación. La capacitación estuvo a cargo de Richard O'Brien, Director de la Oficina de Programas Internacionales de la CPSC y Patricia Edwards, Coordinadora de Normas de la CPSC, y contó con 29 participantes provenientes de Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tobago. La Secretaría Técnica aprovechó la oportunidad de compartir información sobre la RCSS y el SIAR a los países caribeños que no son miembros de la RCSS para informarles de los beneficios de membresía en la Red.

- ▶ La reunión del Grupo Intergubernamental de Expertos (IGE) sobre Ley y Política de Protección al Consumidor, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la cual tuvo lugar en el Centro de las Naciones Unidas en la ciudad de Ginebra, Suiza.
  - ⊕ La CPSC de los Estados Unidos de América organizó un evento en el marco de la reunión para promover la incorporación de la seguridad de los productos en la agenda de IGE. Asimismo, se aprovechó la oportunidad para visibilizar el trabajo de la RCSS, logrando incorporar el tema de la seguridad de productos en la agenda del IGE.
- ▶ Cuarta Edición del Curso virtual no arancelado sobre Defensa del Consumidor del MERCOSUR.
  - ⊕ El Curso fue organizado por la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor de Argentina.
- ▶ Reunión de Grupos de Trabajo sobre Seguridad de los Bienes de Consumo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), París, Francia.
  - ⊕ La Red de Consumo Seguro y Salud (RCSS) fue invitada para realizar una presentación institucional del SIAR en el marco del Portal “*Global Recalls*” de la OCDE y contó con la participación del Sr. Juan José Goldschtein, Director del Departamento de Tecnología e Información (DOITS) de la OEA. El DOITS es el área encargada de desarrollar tecnológicamente dicha plataforma y actualmente responsable de su operación técnica.
- ▶ II Congreso en Seguridad de Productos de Consumo – Región Andina, Bogotá, Colombia.
  - ⊕ El Congreso estuvo organizado por la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia en coordinación con la Red de Consumo Seguro y Salud (RCSS) y tuvo como objetivo enriquecer el ordenamiento colombiano con la experiencia internacional, así como promover y fortalecer el diálogo con la industria. El evento estuvo a cargo de funcionarios de instituciones internacionales y nacionales como la Comisión de Seguridad de Productos (*Consumer Product Safety Commission – CPSC*) de Estados Unidos, la Red

de Consumo Seguro y Salud (RCSS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y representantes de la industria de los principales sectores de consumo masivo del país. El Congreso contó con la participación de alrededor de 300 participantes, entre ellos, funcionarios, académicos, representantes de sociedad civil y público en general.

- ▶ VII Foro Internacional de Protección al Consumidor: “las relaciones de consumo y la confianza en el escenario global”, Mendoza, Argentina.
  - ⊕ El Foro fue organizado por la Dirección de Defensa del Consumidor del Ministerio de la Producción de la Argentina y el Programa COMPAL de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). En el evento se trataron diversos temas como “La protección del consumidor en las nuevas tecnologías financieras y las criptomonedas”, “Participación ciudadana en políticas de protección al consumidor”, “La protección del consumidor turista” y “Consumo sostenible e inclusivo de alimentos”, entre otros. El foro contó con la participación de los miembros de la RCSS y de su Secretaría Técnica, de la Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos, del Ministerio Federal de Justicia y Protección del Consumidor de Alemania, autoridades de defensa del consumidor de diversos países, representantes del sector empresarial y de la sociedad civil, en un marco plural y multidisciplinario.
- ▶ XI Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC), Mendoza, Argentina.
  - ⊕ El evento fue organizado por la Dirección de Defensa del Consumidor del Ministerio de Producción y Trabajo de Argentina y el Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC). Durante la reunión, Argentina asumió la presidencia del FIAGC y en su declaración final se recomendó incluir a la RCSS en la Cátedra FIAGC y se instó a los Estados a apoyar los trabajos de la RCSS y su sustentabilidad.
- ▶ 82ª Asamblea Ordinaria del Consejo Federal del Consumo (COFEDEC), Mendoza, Argentina.
  - ⊕ Con el apoyo técnico de la Dirección de Defensa del Consumidor del Ministerio de Producción y Trabajo de Argentina y de la RCSS, se avanzó en la creación de la Red Nacional de Consumo Seguro y Salud de Argentina, la cual servirá para difundir alertas rápidas sobre productos que presenten fallas y que puedan amenazar la seguridad y la salud de los consumidores. Este mecanismo replicará el funcionamiento del SIAR que lleva adelante la RCSS de OEA, de la cual Argentina ejerce actualmente la Presidencia.
- ▶ *International Consumer Product Health and Safety Organization (ICPHSO)*, Tokyo, Japón.
  - ⊕ Representantes de los Estados miembros de la RCSS participarán de dicha reunión en los paneles relacionados con la seguridad de productos.



### Principales Logros:

- ✓ Alrededor de 700 personas fueron capacitadas sobre el funcionamiento y los beneficios de la RCSS-OEA y del SIAR
- ✓ Crecimiento del número de las alertas en el SIAR en un 90% por parte de Estados latinoamericanos.
- ✓ Realización del Primer Taller de Diálogo entre las Asociaciones de Consumidores y de la RCSS
- ✓ Acercamiento a los países del Caribe y posibilidad de aumentar su participación en la RCSS.
- ✓ Creación de la Red Nacional de Consumo Seguro y Salud de Argentina y del Sistema de Alertas Rápidas de la Argentina

# OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

## PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARCOS NORMATIVOS HEMISFÉRICOS

La SADyE apoya la promoción y el cumplimiento de marcos normativos hemisféricos en materia de desarrollo, inclusión social y no discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad. Lo hace con el fin de lograr la tutela efectiva de los derechos económicos, sociales y culturales, a través de instrumentos jurídicos tales como el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como el “Protocolo de San Salvador”, la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD 2016 - 2026); la Carta Social de las Américas y su Plan de Acción, y la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores, entre otros.

### ❖ Protocolo de San Salvador y su Mecanismo de Monitoreo (Grupo de Trabajo para el Análisis de los Informes Nacionales previstos en el Protocolo)



El Sistema Interamericano de Derechos Humanos tiene un instrumento jurídico único de carácter vinculante para la defensa de los Derechos Económicos, Sociales, y Culturales (DESC): el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador” (PSS). En la actualidad, 19 países han firmado este instrumento y 16 lo han ratificado: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam y Uruguay.

A través de su Departamento de Inclusión Social, la SADyE funge como una Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo para el Análisis de los Informes Nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador (GTPSS), que tiene como funciones principales brindar insumos para fomentar la agenda de equidad en la región y las discusiones en torno a los DESC, y aportar herramientas concretas para el seguimiento y mejora de las políticas públicas en este ámbito.

Países beneficiarios: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam y Uruguay.

Durante 2017, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

### Principales Actividades:

- ▶ Revisión, análisis y evaluación de los informes nacionales de los Estados Parte del PSS.
- ▶ Realización de Audiencias con Estados Parte del PSS.
- ▶ Ejecución de Asistencias Técnicas a Estados Partes del PSS.
- ▶ Presentaciones ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) sobre los avances en la entrega y revisión de informes, las actividades realizadas en el año y los procesos de consolidación del monitoreo del Protocolo de San Salvador vía indicadores, así como su posible vinculación con la Agenda 2030.
- ▶ Realización del Cuarto Periodo de Sesiones del GTPSS en Buenos Aires, Argentina.
- ▶ Elaboración de Jornadas Abiertas con funcionarios y funcionarias de los tres poderes del gobierno de la República Argentina y con organizaciones de la sociedad civil y academia sobre los DESC en el sistema interamericano.
- ▶ Realización del Quinto Período de Sesiones del Grupo de Trabajo en Washington, D.C.
- ▶ Ejecución del Coloquio *“La Vanguardia en Indicadores: La Experiencia de la OEA en los Mecanismos de Monitoreo de los Derechos Humanos en las Américas”*.
- ▶ Presentación del PSS y su Mecanismo de Seguimiento para la Medición de la Progresividad de los DESC en la Consulta Abierta de la Relatoría Especial sobre DESCA.
- ▶ Presentación ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) el Anexo con cambios sobre la Composición y Funcionamiento del GTPSS a la Resolución Ómnibus sobre Derechos Humanos



## Principales Logros:

- ✓ Se elaboraron conclusiones preliminares para retroalimentación de los Estados de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, Perú, Paraguay y Uruguay
- ✓ Se remitieron once (11) informes nacionales correspondientes al primer agrupamiento de derechos del Protocolo de San Salvador, y ocho (8) informes correspondientes al segundo agrupamiento de derechos, presentados por Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, Paraguay, Perú y Uruguay se encuentran en proceso de evaluación. <http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/>
- ✓ Se celebraron audiencias con los Estados Parte del PSS que enviaron informes como ser Argentina, Brasil, El Salvador, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay.
- ✓ Se revisaron informes complementarios y se dio asistencia técnica a los Estados de Honduras y Costa Rica para esclarecer dudas en torno a los indicadores.
- ✓ Se evaluaron e hicieron públicos los dos Informes Finales de El Salvador correspondientes al primer y segundo agrupamiento de derechos
- ✓ El Consejo Permanente aprobó el Anexo con cambios sobre la Composición y Funcionamiento del GTPSS a la Resolución Ómnibus sobre Derechos Humanos para su aprobación en la próxima Asamblea General de 2018; el Anexo contiene también reglas transitorias para que se hagan operativas después de dicha Asamblea.

## ❖ **Comité de Seguimiento a la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad**

La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) fue adoptada el 7 de junio de 1999 por la Asamblea General de la OEA mediante su resolución AG/RES. 1608 (XXIX-O/99), en el marco de su vigésimo noveno período ordinario de sesiones celebrado en Guatemala. Los objetivos de la Convención son la prevención y la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, y la promoción de su plena integración en todos

Octava  
Reunión del  
CEDDIS,  
realizada entre  
el 24 y el 28  
de abril de  
2017 en Cali,  
Colombia



### **Octava Reunión del CEDDIS (24 al 28 de abril de 2017)**

Los ámbitos de la sociedad a través de legislaciones, iniciativas sociales y programas educacionales desarrollados en cada Estado Parte. La Convención entró en vigor el 14 de septiembre de 2001 y tiene en su haber 21 firmas, 18 ratificaciones y 1 adhesión por parte de los Estados Miembros de la OEA.

Para el seguimiento de los compromisos adquiridos en la CIADDIS, su artículo VI dispuso el establecimiento del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS), que sirve como foro para examinar el progreso registrado en la aplicación de la Convención y para intercambiar experiencias entre los Estados Parte. La SADyE, a través de su Departamento de Inclusión Social, funge como Secretaría Técnica de dicho Comité.

Siete años después de la adopción de la CIADDIS, los Estados Miembros de la OEA adoptaron el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD), mediante la Resolución AG/RES. 2339 (XXXVII-O/07). El PAD es un instrumento operativo movilizador de políticas públicas en diversos ámbitos sectoriales como educación, salud, trabajo, empleo, sensibilización de la sociedad, participación política, entre otros, con la finalidad de servir de guía a los Estados Miembros sobre qué medidas adoptar para lograr avances sustantivos en la construcción de sociedades inclusivas. Con la adopción del PAD, los Estados Miembros de la OEA se comprometieron a adoptar gradualmente, y dentro de un tiempo razonable, las medidas administrativas, legislativas, judiciales, así como las políticas públicas necesarias para colocar a las personas con discapacidad en igualdad de condiciones frente a los demás.

Las autoridades responsables del monitoreo de la implementación del PAD son los Directores y formuladores de políticas públicas para personas con discapacidad que comúnmente forman parte de los Consejos o Secretarías Nacionales en Discapacidad (CONADIS, SENADIS o afines) a las que la mayoría de los Gobiernos de los Estados Miembros delegan la planificación y dirección de la política nacional de inclusión social.

En su rol de Secretaría Técnica, el Departamento de Inclusión Social de la SADyE estuvo a cargo de apoyar al Comité en la consecución de sus objetivos mediante la organización de sus reuniones ordinarias y extraordinarias, la preparación de sus documentos de trabajo, y la prestación de asistencia técnica. Asimismo, el Departamento estuvo a cargo de mantener informados a los Estados Miembros sobre el avance de las iniciativas en marcha. En este contexto, se realizaron las siguientes actividades en 2017.

### Principales Actividades:

- ▶ Organización de la Octava Reunión del CEDDIS celebrada del 24 al 28 de abril de 2017 en Cali, Colombia, para la evaluación de los informes nacionales sobre el cumplimiento de la CIADDIS y el PAD. En dicha reunión se completó el análisis de los informes de Brasil, Ecuador, Haití, Guatemala, República Dominicana y Uruguay.
- ▶ Coordinación de reuniones presenciales y virtuales del Grupo de Trabajo del CEDDIS encargado de la elaboración de un Manual Instructivo sobre Apoyos y Salvaguardas para el Ejercicio de la Capacidad Jurídica de las Personas con Discapacidad.
- ▶ Organización del segundo evento paralelo del CEDDIS celebrado el 15 de junio de 2017, en la sede de Naciones Unidas, Nueva York, en el marco de la celebración de la Décima Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), a fin de brindar un espacio de reflexión sobre los progresos y las dificultades detectadas en los Estados del Continente Americano para cumplir los objetivos del PAD (2006-2016), después de la culminación de la década. El evento contó con la participación del Presidente del CEDDIS, Juan Pablo Salazar y la Enviada Especial de Naciones Unidas sobre Discapacidad y Accesibilidad, María Soledad Cisternas, entre otros distinguidos expertos, quienes compartieron experiencias regionales de inclusión laboral de personas con discapacidad, derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, accesibilidad, capacidad jurídica de las personas con discapacidad y deporte paralímpico. El evento fue coauspiciado por la Secretaria Especial dos Direitos de Pessoa com Deficiência de Brasil, por el Consejo Nacional de Discapacidad de Colombia y por el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad de México. Evento Paralelo del CEDDIS en Naciones Unidas (15 de junio de 2017)

- ▶ Acompañamiento y asistencia técnica a los Estados Miembros durante el proceso de negociación llevado a cabo en el marco de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA (CAJP) que dio lugar a la adopción, el 21 de junio de 2017, de la Resolución AG/RES. 2908 (XLVII-O/17) “*Promoción y Protección de Derechos Humanos*”. Mediante dicha Resolución la Asamblea General encomendó al CEDDIS la creación de un grupo de trabajo de composición mixta, conformado por sus miembros y por expertos de organizaciones de la sociedad civil de y para personas con discapacidad y otros actores sociales de la región, a fin de formular una propuesta de mejora y actualización de los contenidos del PAD, de cara a la extensión del Decenio hasta el año 2026 según lo dispuesto en la Resolución AG/DEC. 89 (XLVI-O/16).
- ▶ Asistencia técnica brindada al Grupo de Trabajo mixto a cargo de formular propuestas de reformas al PAD. Se convocaron 2 reuniones virtuales en coordinación con la sección de relaciones con la sociedad civil de la SADyE (el 14 y 31 de agosto de 2017), a fin de orientar a las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias en relación a los parámetros a seguir para la selección de sus 4 representantes que integrarían el grupo. Adicionalmente, el 4 de octubre de 2017, tuvo lugar la primera reunión virtual con todos los integrantes del grupo de trabajo a fin de definir la metodología para la presentación de propuestas de actualización por ejes temáticos.
- ▶ Organización de reunión de seguimiento dirigida a los Estados Miembros de la OEA para presentar el avance de todas las actividades y proyectos conducidos por el DIS para la promoción de derechos de las personas con discapacidad. La reunión fue celebrada el 11 de septiembre de 2017 en la sede la organización y en ella se contextualizó a los Estados Miembros sobre los siguientes temas, entre otros: (i) Desarrollo del proceso de evaluación del segundo informe de cumplimiento de la CIADDIS-PAD; (ii) Estatus del proyecto “*Fortalecimiento de Competencias de Operadores Judiciales y otros actores en torno al ejercicio de la Capacidad Jurídica de Personas con Discapacidad*”; (iii) Implementación del “*Diploma Virtual en Discapacidad, Derechos Humanos y Educación Inclusiva*” por el DIS y la Universidad de Chile; y (iv) Lanzamiento del “*Programa de Promoción de la Educación Inclusiva en las Américas*”.
- ▶ Reunión de seguimiento para los Estados Miembros (11 de septiembre de 2017)
- ▶ Coordinación de la participación del CEDDIS en el Coloquio “*La Vanguardia en Indicadores: La Experiencia de la OEA en los Mecanismos de Monitoreo de los Derechos Humanos en las Américas*” celebrado el 15 de noviembre de 2017 en la sede la organización y organizado por la Sección de Promoción de la Equidad del Departamento de Inclusión Social Coloquio “*La Vanguardia en Indicadores: La Experiencia de la OEA en los Mecanismos de Monitoreo de los Derechos Humanos en las Américas*” (15 de noviembre de 2017)



- ▶ Organización de la Sexta Reunión Extraordinaria del CEDDIS celebrada del 28 de noviembre al 1 de diciembre en San José, Costa Rica, con el objetivo de consolidar apoyos y salvaguardias para el ejercicio pleno de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad; considerar las propuestas de reformas al PAD elaboradas por el Grupo de Trabajo; avanzar en el proceso de sistematización de los informes nacionales de cumplimiento de la CIADDIS-PAD, y adoptar las directrices para el lanzamiento de un Banco de Buenas Prácticas del CEDDIS (BBP).
- ▶ Organización del Foro Internacional *“Balance de progresos y desafíos registrados a nivel hemisférico en el marco del Decenio de la Américas por los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad (2006-2016) y propuestas de estrategias de cara a su extensión hacia el 2026”*, celebrado el 6 de diciembre de 2017 en la sede de la organización. El objetivo del evento fue diseminar los avances y retos más actuales sobre el estado de situación de las personas con discapacidad desde una perspectiva regional, a partir de los resultados arrojados tras la culminación del proceso de evaluación de 17 informes nacionales sobre la implementación de la CIADDIS y el PAD. El evento contó con la participación de la Enviada Especial de Naciones Unidas sobre Discapacidad y Accesibilidad, María Soledad Cisternas, con representantes de los Consejos Nacionales de Discapacidad, Altas Autoridades de la Secretaría General de la OEA, representantes del CEDDIS y representantes de las Misiones Permanentes ante la organización.

**Países Participantes:** Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

### Principales Logros:

- ✓ Culminación exitosa del proceso de monitoreo de la CIADDIS-PAD con el 100% de los informes nacionales de los Estados Parte de la CIADDIS evaluados por el CEDDIS, con observaciones y recomendaciones entregadas a los Estados Parte por ámbito temático. Un total de 89% de los Estados Parte presentaron sus informes (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay). Estos informes alimentarán el Observatorio Regional de la Discapacidad actualmente en construcción.
- ✓ Adopción por parte del CEDDIS de las propuestas de reformas al Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad<sup>5</sup>, preparadas por el Grupo de Trabajo Mixto conformado por miembros del Comité, representantes de la sociedad civil y otros actores sociales, en línea con el mandato encomendado por la Asamblea General de la OEA. Las nuevas propuestas de reformas incluyen una actualización a 9 ámbitos temáticos del PAD originalmente adoptados en 2007, y la adición de los siguientes 6 temas: (i) rehabilitación y habilitación; (ii) ejercicio de la capacidad jurídica; (iii) autonomía personal y vida independiente; (iv) acceso a la justicia, (v) situaciones de emergencias, catástrofes y desastres, y (vi) vida libre de violencia. Se incorpora asimismo como elemento inédito la creación de un mecanismo de acompañamiento, monitoreo y seguimiento independiente.
- ✓ Desarrollo del Primer Informe Regional sobre la Situación de las Personas con Discapacidad en las Américas. Dicho informe presenta un diagnóstico pionero para la Región por la amplitud de temas y países referenciados, así como por el carácter oficial de los datos compilados de numerosas entidades públicas de los Estados Parte de la CIADDIS, bajo la coordinación de los Consejos Nacionales sobre Discapacidad. El Primer Informe Regional presenta información actualizada, con indicación de tendencias y estadísticas, en los siguientes ámbitos temáticos: educación; salud; empleo; concientización de la sociedad; accesibilidad; participación política; bienestar y asistencia social; participación en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreacionales; acceso a la justicia; vida libre de violencia; atención especializada en casos de emergencias, catástrofes y desastres naturales, y cooperación internacional.

5 Mediante su Resolución CEDDIS/RES.2/17 (VI-E/17) adoptada el 30 de noviembre de 2017 en el marco de su Sexta Reunión Extraordinaria celebrada en San José, Costa Rica.

## ❖ Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores

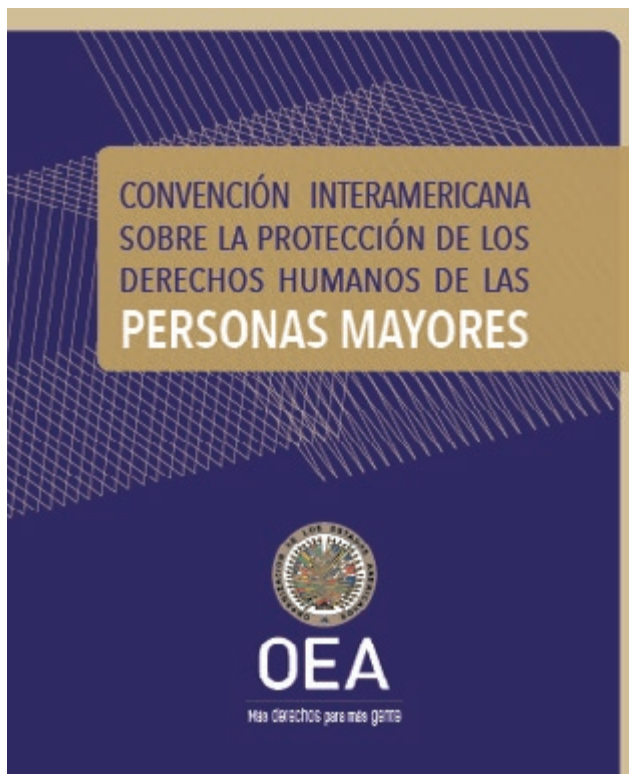
Según la OPS, en las Américas residen alrededor de 106 millones de personas mayores de 60 años, y se calcula que en 2050 esta cifra alcanzará aproximadamente los 310 millones, de los cuales 190 millones residirán en América Latina y el Caribe. La CEPAL afirma que alrededor del año 2040 en América Latina y el Caribe habrá más personas mayores que niños.

El diagnóstico de la OPS señala que miles de personas mayores de la región viven una situación de discriminación, impotencia y abandono. El desafío de la protección de los derechos de las personas mayores es aún mayor cuando dichas personas son mujeres, afrodescendientes, indígenas, discapacitados, refugiados, desplazados, apátridas, LGBTI. Dichas personas están expuestas a situaciones de discriminación múltiple.

A partir de los 90s se empiezan los debates sobre los derechos de las personas mayores; generándose una dispersión e insuficiencia normativa. En este contexto, en 2011 la OEA toma la iniciativa de tener un instrumento sobre los derechos de las personas mayores.

En junio del 2015, tras 3 años de negociación, la Asamblea General de la OEA adoptó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores. La convención es el primer instrumento jurídicamente vinculante del mundo sobre la materia y tiene por objeto promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

A la actualidad, la Convención está en vigor y cuenta con 6 Estados parte y 7 Estados firmantes.



### Resultados y Logros:

- ✓ Alrededor de 250 personas capacitadas sobre la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- ✓ Alianza estratégica con el Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados del Argentina– PAMI.
- ✓ Alianza estratégica con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

### Próximos pasos:

Estrategia comunicacional de la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores

- ❖ **Agenda Afrodescendiente y LGTBI:** Promoción del Decenio Internacional para los Afrodescendientes, “Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial, y formas conexas de Intolerancia”, y la “Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia”



Las personas afrodescendientes se encuentran entre los grupos más vulnerables del hemisferio como consecuencia de la pobreza, el subdesarrollo, la exclusión social y las desigualdades económicas. Lo cual está estrechamente vinculado con el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las prácticas conexas de intolerancia.

En ese contexto, diversos organismos internacionales y regionales han expresado su preocupación sobre la situación de vulnerabilidad en que se encuentran las personas afrodescendientes en la región.

La OEA, a través de su Secretaría General, así como también la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Proceso de Cumbres de las Américas han expresado de manera reiterada su preocupación



con relación a la inclusión, el respeto a los derechos humanos, y la atención de las necesidades de este grupo en situación de vulnerabilidad.

En seguimiento a dicha preocupación, la Asamblea General de la OEA desde el 2010, ha venido aprobando diversas las resoluciones específicas sobre las personas afrodescendientes.

En junio del 2016, la Asamblea General adoptó el Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes de las Américas (2016-2025).

En el marco del Plan de Acción, los Estados Miembros de la OEA se comprometieron a adoptar y fortalecer gradualmente políticas públicas, medidas administrativas, legislativas, judiciales y presupuestarias para asegurar a las poblaciones afrodescendientes en las Américas el goce de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos. Contribuyen a su participación plena y en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad con el apoyo de la OEA; así como a tomar las medidas necesarias para incluir la temática afrodescendiente en las políticas, programas y proyectos de la Organización.

Cabe resaltar que la Secretaría General de la OEA, a través de la SADyE, será la responsable de monitorear la implementación de las acciones del presente Plan de Acción, en coordinación con otras instancias del Sistema Interamericano.

En febrero de 2018, el Consejo Permanente declaró la semana alrededor del 25 de marzo de cada año como la Semana Interamericana de las y los Afrodescendientes.

### Resultados y Logros:

- ✓ Alrededor de 1500 personas fueron capacitadas sobre la temática afrodescendiente en el marco de la OEA, particularmente, el Plan de Acción del Decenio de Afrodescendientes de las Américas (2016-2025)
- ✓ Acuerdo firmado con el Instituto de Investigaciones Afrolatinoamericanas del Centro Hutchins para Investigaciones Africanas y Afroamericanas de la Universidad de Harvard.
- ✓ Designación del Profesor Henry Gates Jr. como Embajador de Buena Voluntad de los Derechos de los Afrodescendientes en las Américas.
- ✓ Alianza estratégica con la Sección Anti-Discriminación de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, OPS, BID, Banco Mundial, Defensoría del Pueblo de Panamá, Ministerio de Cultura del Perú.
- ✓ Acuerdo firmado con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo del Uruguay.
- ✓ Estrategia comunicacional sobre el Plan del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas (2016-2025).
- ✓ Un Proyecto aprobado Programa de Promoción de Participación de Líderes Indígenas y Afrodescendientes en el Sistema Interamericano.

## **Derechos de las Personas LGBTI:**

Las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) han estado sometidas históricamente a la discriminación, la intolerancia, la violencia y la persecución por su orientación sexual, identidad y expresión de género. Es preocupante el nivel de discriminación, intolerancia, violencia e inclusive persecución contra estas personas por causa de su orientación sexual, identidad y expresión de género.

Es en ese contexto que la Asamblea General de la OEA mediante la resolución AG/RES. 2653 (XLI-O/11), condenó los actos de violencia y las violaciones de derechos humanos contra personas a causa de su orientación sexual e identidad de género. La AG instó a los Estados a prevenir dichos actos, investigarlos y asegurar que las víctimas cuenten con la debida protección judicial en condiciones de igualdad y que los responsables enfrenten las consecuencias ante la justicia.

En 2013, la OEA adoptó la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, siendo el primer instrumento jurídicamente vinculante que condena la discriminación basada en motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género.

En 2014, la CIDH decidió crear una Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (LGBTI) con el propósito de dar atención especializada al trabajo de la CIDH en materia de promoción y protección de los derechos de las personas LGBTI en las Américas.

En 2016, los gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos, Chile, México y Uruguay decidieron fundar el Grupo LGBTI en la OEA. Este Grupo tiene como objetivo estrechar la colaboración en los temas de la OEA que impacten en las personas LGBTI, de modo de mejorar el diálogo, la cooperación, y el intercambio de buenas experiencias a nivel regional y multilateral.

### Resultados y Logros:

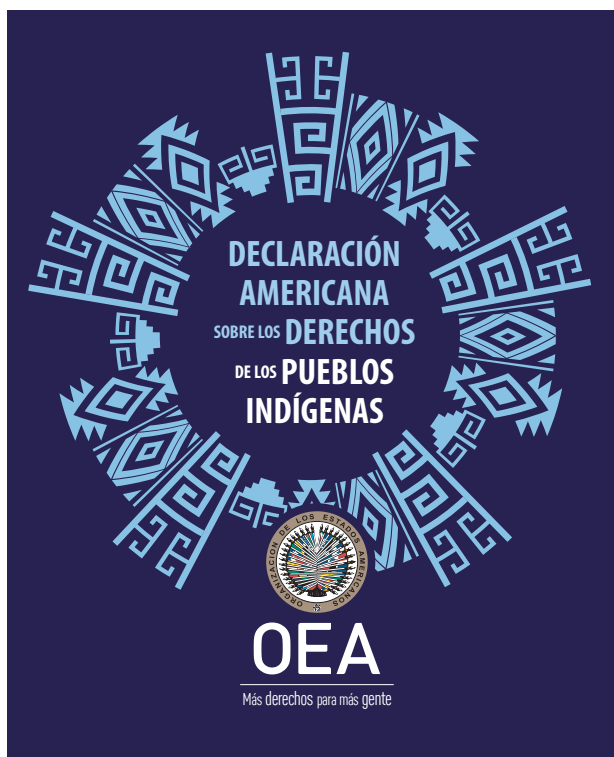
- ✓ Alrededor de 400 personas capacitadas sobre los trabajos de la Secretaría General de la OEA sobre la igualdad y no discriminación hacia las personas LGBTI.
- ✓ Alianza estratégica con el Programa de Género, Igualdad y Población de Parlamentarios por la Acción Global y la Relatoría de Personas LGBT de la CIDH.
- ✓ Firma de un Acuerdo con la Cámara de Comercio LGBT de los Estados Unidos.

### Pueblos Indígenas:

Los pueblos indígenas han sido y son víctimas de discriminación y exclusión histórica, enfrentando muchos desafíos para el ejercicio de sus derechos humanos. Además, son víctimas potenciales de desplazamiento forzado porque a menudo se les excluye de los procesos de consulta sobre proyectos que afectan a sus tierras y actividades comerciales como la explotación de los recursos naturales.

En ese contexto, debemos señalar que las Naciones Unidas y otros organismos internacionales han expresado su preocupación ante la situación de vulnerabilidad que se encuentran los pueblos indígenas.

La OEA, a través de su Secretaría General, así como también la CIDH y el Proceso de Cumbres de las Américas han expresado de manera reiterada su preocupación con relación a la inclusión, el respeto a los derechos humanos y la atención de las necesidades de este grupo en situación de vulnerabilidad. En seguimiento a dicha preocupación, la Asamblea General de la OEA ha venido aprobando diversas resoluciones y en junio del 2016, aprobó la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas

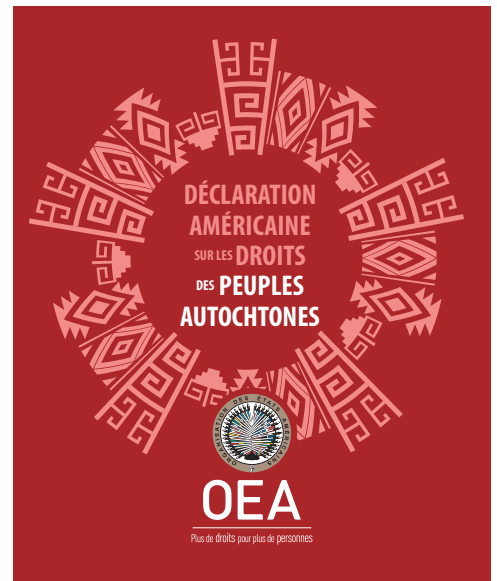
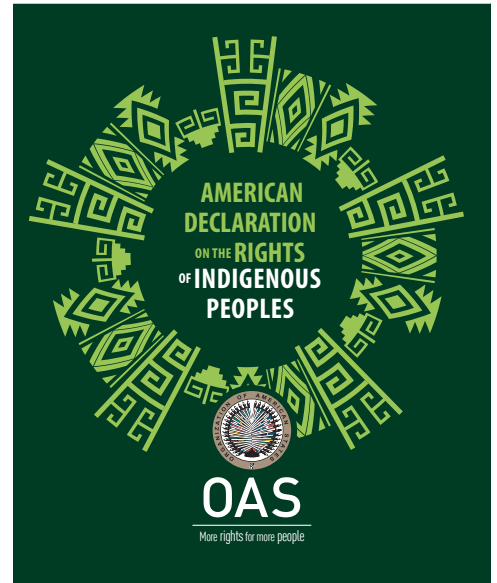


En 2017, la Asamblea General aprobó el Plan de Acción para la Implementación de la Declaración Americana sobre los Derechos de Pueblos Indígenas (2017-2021).

En febrero 2018, el Consejo Permanente declaró la semana alrededor del 9 de agosto de cada año como la Semana Interamericana de los Pueblos Indígenas.

### Resultados y Logros:

- ✓ Un Proyecto aprobado Programa de Promoción de Participación de Líderes Indígenas y Afrodescendientes en el Sistema Interamericano.
- ✓ Acuerdo firmado con la Institución Nacional de Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo del Uruguay y la Defensoría del Pueblo de Panamá.
- ✓ Una estrategia comunicacional acerca de la Declaración Americana sobre los Derechos de Pueblos Indígenas.
- ✓ Alianzas estratégicas con FILAC, Foro Permanente sobre Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, OPS, BID, Banco Mundial, y CEPAL.



## ❖ Promoción de la Firma, Ratificación e Implementación de las Convenciones Interamericanas Relacionadas a los Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad están expuestas diariamente a la negación y violación sistemática de sus derechos humanos debido a la discriminación e intolerancia de las que son víctimas.

Desde finales del siglo XX, tanto la OEA como el Proceso de Cumbres de las Américas comenzaron a expresar de manera reiterada su preocupación con relación a la inclusión, el respeto a los derechos humanos y la atención de las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.

En este sentido, para la promoción, respeto y protección de los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad, es prioritario y urgente que los Estados, organismos internacionales y regionales, la sociedad civil y los actores sociales promuevan la firma, ratificación e implementación de las Convenciones Interamericanas sobre grupos en situación de vulnerabilidad, a saber:

- ▶ Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999).
- ▶ Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (2013).
- ▶ Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (2013).
- ▶ Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de Adultos Mayores (2015).

En diciembre de 2016, el Secretario General Almagro - a través del Departamento de Inclusión Social de la SADyE remitió una carta a todos los Estados miembros invitando a considerar la firma, ratificación e implementación de las Convenciones Interamericanas relacionadas a los grupos en situación de vulnerabilidad.

### Logros y Resultados:

- ✓ Difusión y establecimiento de alianzas estratégicas con autoridades nacionales de políticas para la población afrodescendiente, pueblos indígenas, personas con discapacidad, personas mayores y personas LGBTI



Los Estados Miembros y el Secretario General se reúnen con la Sociedad Civil y otros actores. Cancún, México, 17 de Junio de 2017

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

### PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y OTROS ACTORES SOCIALES EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

La presencia de la participación de la sociedad civil, incluyendo organizaciones locales y amplias redes de organizaciones no gubernamentales (ONGs) y actores sociales, ha contribuido a alcanzar las metas hemisféricas en el fortalecimiento de la democracia, la protección de los derechos humanos, la promoción del desarrollo integral y la seguridad multidimensional, así como de otras iniciativas en curso dentro de la OEA que forman parte de la agenda interamericana. La confianza mutua y el entendimiento entre las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y la OEA han aumentado en estos años de manera significativa, lo que se ha reflejado en un incremento en el número y nivel de participación de las OSC en iniciativas, proyectos y actividades que lleva adelante la institución. Hasta la fecha, 502 OSC se han registrado en la OEA y se han establecido casi 600 acuerdos de cooperación entre las diversas organizaciones. Los trabajos de la SADyE en esta materia se enfocaron en cuatro áreas, a saber, asegurar condiciones para la participación de la sociedad civil en el 46° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA; servir de secretaría y apoyo técnico a la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC), el manejo del registro de las organizaciones de la sociedad civil ante la OEA, y finalmente, generando una ampliación en la participación de la sociedad civil en actividades de la OEA.

## ❖ Participación de la Sociedad Civil en 47° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA:

La SADyE facilitó la participación de 494 representantes de 308 organizaciones de la sociedad civil en la 47ª Asamblea General de la OEA.

### Principales logros:

#### ***Metodología de Trabajo de la Sociedad Civil en preparación para la Asamblea General:***

- ▶ Tomando en consideración las tensiones registradas entre las organizaciones de la sociedad civil con posiciones opuestas en años anteriores, se adoptó, en concertación y coordinación con la sociedad civil y con el país sede la Asamblea General (México), un nuevo esquema para la participación de la sociedad civil en la Asamblea General.
- ▶ Este nuevo modelo consistió en dar la oportunidad a la sociedad civil de organizarse en coaliciones temáticas auto-determinadas y auto-gestionadas, compuestas por organizaciones con posiciones compartidas.
- ▶ Este formato permitió facilitar espacios de trabajo constructivo y libre de conflicto para las organizaciones de la sociedad civil, lo que resultó en la conformación de 22 coaliciones, cada una de las cuales nombró un vocero para el Diálogo.
- ▶ Se facilitaron espacios antes del Diálogo para que las coaliciones pudieran reunirse o realizar presentaciones abiertas al público.
- ▶ Esta nueva modalidad fue bien recibida por la sociedad civil.

#### ***Espacios inclusivos:***

- ▶ Para promover la inclusión y el respeto entre los participantes y hacia los Estados Miembros y el personal de la OEA, se tomaron las siguientes medidas:
- ▶ Se rediseñaron las reglas de conducta y por primera vez, éstas reglas fueron incluidas directamente en el formulario de acreditación en línea para la sociedad civil.
- ▶ Se habilitaron baños mixtos.
- ▶ Se habilitó un espacio de atención para recibir quejas en caso de discriminación o falta de respeto a las reglas.

### ***Diálogo de los Estados Miembros y el Secretario General con la Sociedad Civil, los Trabajadores, el Sector Privado y otros Actores Sociales, 19 de junio de 2017:***

- ▶ Se cambió el formato del Diálogo, el cual fue dividido en tres segmentos, basados en los subtemas de la Asamblea General y se expandió la duración total del mismo, de 3 a 4 horas y media. Esto permitió tener pausas entre segmentos.
- ▶ Cada coalición escogió un segmento de preferencia y nombró a un/a vocero/a quien tuvo 5 minutos para exponer dicho tema.

### **❖ Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC)**

- ▶ En 2017, la SADyE prestó asesoría a 5 reuniones de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC) del Consejo Permanente, en varios asuntos relacionados con la participación de la sociedad civil, incluyendo la presentación de solicitudes de inscripción al registro de organizaciones de la sociedad civil de la OEA y la preparación del borrador de Resolución para el Aumento y Fortaleciendo de la Participación de la Sociedad Civil y los Actores Sociales en las Actividades de la OEA.

### **❖ Registro de organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de la OEA**

- ▶ Durante el año 2017, la SADyE presentó 17 solicitudes completas de inscripción al Registro de la OEA, las cuales fueron sometidas a la CISC para su consideración en cumplimiento de lo establecido en la resolución CP/RES. 759 (1217/99) “Directrices para la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”. A la fecha, el Registro cuenta con 519 organizaciones registradas. Las solicitudes provinieron de los siguientes países:
  - ▶ Argentina
  - ▶ Canadá
  - ▶ Colombia
  - ▶ Ecuador
  - ▶ El salvador
  - ▶ Estados Unidos
  - ▶ México
  - ▶ Suiza
  - ▶ Uruguay



## ❖ **Ampliación de la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil en las actividades de la OEA**

---

En aplicación de la resolución CP/RES. 840 (1361/03) “Estrategias para Incrementar y Fortalecer la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”, la SADyE implementó las siguientes actividades:

- ▶ En colaboración con las distintas áreas de la OEA, se llevaron a cabo 5 consultas virtuales con la sociedad civil sobre los siguientes temas: Plan de Acción acerca la Declaración Americana sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas (2017-2021); Participación de la Sociedad Civil en la 47<sup>a</sup> Asamblea General de la OEA; Sexta Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública en las Américas (MISPA VI); Quinta Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas.
- ▶ Realización de reuniones con la sociedad civil en Jamaica y Trinidad y Tobago para desarrollar interés de colaboración y aumentar la participación de la sociedad civil del Caribe angloparlante en las actividades de la OEA.
- ▶ Campaña de registro en Twitter con un progreso notable en las solicitudes en 2017: más de 30 que están en varias etapas de análisis, comparado con un promedio de 15 en años anteriores.

## ❖ Lineamientos para el empoderamiento y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Internet en Centroamérica y República Dominicana

Durante el año 2017, el Departamento de Inclusión Social de SADyE y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes ejecutó el proyecto “Lineamientos para el empoderamiento y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Internet en Centroamérica y República Dominicana”, o Proyecto Conectad@s, como fue conocido por los niños, niñas, adolescentes, madres y padres para ayudar los Estados beneficiarios (Costa Rica, El Salvador, Honduras, Panamá y la República Dominicana) en sus esfuerzos a mejorar la inclusión digital de niñas, niños y adolescentes tomando en consideración medidas de protección necesarias para la protección y empoderamiento de sus derechos en Internet. Se organizaron talleres en los cinco países con la colaboración de las autoridades de menores de los países para generar espacios de diálogo e intercambio entre niñas, niños, adolescentes y adultos pertenecientes a diversos ámbitos. Estos pudieron dialogar y, de manera conjunta, generar recomendaciones intergeneracionales específicas que pueden servir para la toma de decisiones y orientación de futuras acciones en varios de los niveles que competen al fortalecimiento de los derechos de los NNA.

El proyecto contó con dos principales objetivos:

- ▶ Contribuir a los esfuerzos de los países beneficiarios para la inclusión digital de niñas, niños y adolescentes, tomando las medidas de protección necesarias para su empoderamiento y protección de sus derechos en Internet.
- ▶ Fortalecer las capacidades de las autoridades encargadas de velar por la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Centroamérica y República Dominicana, brindándoles herramientas para la inclusión digital, tomando en cuenta medidas de protección en el acceso y uso de Internet.

El proyecto comprendió 4 actividades principales que se ejecutaron en el período 2016-2017:

- 01. La distribución de un cuestionario** para contextualizar la situación de los países participantes en relación a la inclusión digital y la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en línea. Dicho cuestionario fue distribuido a los países a través de las instituciones rectoras de la niñez, las cuales desempeñaban el rol de ser el enlace institucional de los países participantes.

- 02. Un levantamiento de un Informe de País** por cada país que fue parte del proyecto a partir de la información recolectada por los cuestionarios. Estos informes se estructuraron sobre la base de las prácticas significativas identificadas que promueven la inclusión digital, la seguridad/protección de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet, y el análisis de datos existentes y fuentes secundarias sobre el acceso y uso de Internet en los países participantes. Estos informes fueron validados por cada país participante.
- 03. La realización de una encuesta dirigida a niños, niñas y adolescentes en línea** a la que respondieron 526 niños, niñas y adolescentes de los países participantes, entre 12 y 17 años de edad. El propósito de la encuesta fue identificar diversos aspectos tal como su uso de Internet, los riesgos que se enfrentan y cómo se protegen los NNA en línea. En esta, se buscó que estos emitieran sus opiniones sobre la promoción y protección de sus derechos en el acceso y uso de Internet. La encuesta fue enviada a través de un link a cada enlace institucional por país, los cuales se encargaron de distribuirlos a sus respectivas muestras.
- 04. La realización de talleres intergeneracionales e interinstitucionales** para tomar en cuenta la opinión de niñas, niños, adolescentes y adultos, representantes de instituciones públicas y privadas, madres, padres y/o tutores de cada país participante, para generar lineamientos, recomendaciones, compromisos y decálogos intergeneracionales para la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet. Un total de 253 personas participaron en los talleres en los 5 países participantes.



Los datos demográficos de los participantes en cada país fueron los siguientes:

- ▶ Costa Rica - 20 niños, niñas y adolescentes (10 niños y 10 niñas); 38 adultos (17 hombres y 21 mujeres)
- ▶ El Salvador: 20 niños, niñas y adolescentes (10 niños y 10 niñas); 27 adultos (19 hombres y 11 mujeres)
- ▶ Honduras - 34 niños, niñas y adolescentes (15 niños y 19 niñas); 26 adultos (13 hombres y 13 mujeres)
- ▶ Panamá - 23 niños, niñas y adolescentes (9 niños, 14 niñas); 21 adultos (al menos 15 mujeres)
- ▶ República Dominicana - 18 niños, niñas y adolescentes (7 niños, 11 niñas); 26 adultos (7 hombres, 19 mujeres)

En total, se lograron recopilar cerca de 160 diferentes recomendaciones; las mismas se centraron en los siguientes ejes temáticos:

- a. La protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet.
- b. La superación de la brecha digital.
- c. El fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Toda esta información será analizada para producir un informe regional titulado Lineamientos para el Empoderamiento y la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes en Centroamérica y República Dominicana que será lanzada en 2018.

# PARTICIPACIÓN EN EVENTOS REGIONALES E INTERNACIONALES

04

**8-10 de febrero** - Taller “Evaluación de Riesgos y la Seguridad de los Productos en Kingston, Jamaica, en el marco de la Red Consumo Seguro y Salud (RCSS) y su Sistema Interamericano de Alertas Rápidas (SIAR).

**19- 25 de marzo** - Taller de trabajo organizado en conjunto por la OEA y la Universidad de Oxford, Iniciativa sobre Pobreza y Desarrollo Humano para promover la adopción del Índice Multidimensional de la Pobreza, IPM, como herramienta técnica que permite entender mejor el fenómeno de la pobreza y facilita el monitoreo efectivo de los Objetivos de Desarrollo Sustentable y la nueva Agenda 2030 para el desarrollo en Bogotá, Colombia.

**13-26 de abril** - Reunión de evaluación del segundo bloque de informes nacionales sobre la implementación de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad en Cali, Colombia.

**25-29 de abril** - Primera Reunión del Foro de los Países de América latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible en nombre del SG, la cual se llevara a cabo en la Ciudad de México.

**20-25 de abril** - Reunión con los miembros de la Comisión Europea contra el Racismo y la Tolerancia, para acordar en un plan de trabajo conjunto entre la Comisión y la OEA en Strasbourg, Francia.

**28 de mayo – 1 de junio** - Reunión Programa de Voceras Comunitarias de la Nutrición en la Ciudad de Guatemala, Guatemala.

**20-25 de junio** - Seminario Internacional sobre Capacidad Jurídica de Personas con Discapacidad en el marco del Proyecto: “Fortalecimiento de Competencias de Operadores Judiciales y otros actores en torno al Derecho al Ejercicio de la Capacidad Jurídica de Personas con Discapacidad” en Ciudad de México.

**3-4 de julio** - Reunión del Grupo Intergubernamental de Expertos (IGE) sobre Ley y Política de Protección al Consumidor, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en Ginebra, Suiza.

**26-27 de julio** - Reunión de Grupos de Trabajo sobre Seguridad de los Bienes de Consumo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en Paris, Francia.

**27 y 28 de julio** - Congreso de Seguridad de Producto, Delegatura para la Protección al Consumidor, Superintendencia de Industria y Comercio de Bogotá, Colombia.

**22 -26 de Agosto** - Foro Internacional de Minorías Étnicas a Pueblos Indígenas: 40 Años de Construcción de Derechos en el Sistema Internacional en Lima, Perú.

**10-14 de septiembre** - “High-level Forum on the Situation of Irregular Migrant Flows in the Americas” en San Jose de Costa Rica.

**16 de septiembre – 26 de octubre** - Implementación de Seminarios Internacionales de Capacitación sobre Educación Inclusiva en Paraguay y Uruguay. Capacitación Operadores Judiciales sobre el Derecho al Ejercicio de la Capacidad Jurídica de Personas con Discapacidad en Chile y Derechos de Personas con Discapacidad en general en Costa Rica.

**6-7 de septiembre** - Seminario de Buenas Prácticas, aprendizaje y retos de la inclusión social y política de las mujeres en América central en México y República Dominicana.

**11-14 de septiembre** - Grupo Técnico Regional para la Reducción de la Mortalidad Materna, conjuntamente con PAHO, Banco Mundial, BID, UNFPA en San José de Costa Rica.

**17-23 de septiembre** - Foro de Alto Nivel de Migración Irregular en San José de Costa Rica.

**19-20 de septiembre** - VII Foro Internacional de Protección al Consumidor: “las relaciones de consumo y la confianza en el escenario global” en Mendoza, Argentina.

**21-22 de septiembre** - XI Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC) en Mendoza, Argentina.

**27 al 29 de septiembre** - Participación como expositores en el **Primer Congreso Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad: Inclusión efectiva, acción impostergable**, que se desarrolló en San José, Costa Rica. Los temas presentados por el DIS-SADyE fueron “Herramientas para hacer avanzar los derechos de las personas con discapacidad” (marcos normativos y sus desafíos de implementación) y “Capacidad Jurídica y Acceso a la Justicia”. El evento estuvo co-organizado por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad de Costa Rica (CONAPDIS) y la Red de Organizaciones de Personas con Discapacidad de Centroamérica y el Caribe, (REDODICEC). Los días 25 y 26 de septiembre se realizó un pre-Congreso organizado por el Gobierno de Costa Rica, orientado a la capacitación de autoridades gubernamentales, operadores judiciales y legisladores en torno al derecho de las personas con discapacidad de ejercer la capacidad jurídica. Para dicho pre-Congreso el DIS-SADyE dictó una conferencia magistral *online*.

**22 de septiembre** - 82ª Asamblea Ordinaria del Consejo Federal del Consumo (COFEDEC) en Mendoza, Argentina.

**23 y 24 de noviembre** - Taller de la Comisión Especial Interinstitucional de Estadísticas de Migraciones en el Ecuador, Quito, Ecuador.

**10-12 de octubre** - Turismo Accesible y Políticas Públicas, de la Primera Cumbre Iberoamericana de Turismo Accesible, organizada por la Red Española de Turismo Accesible (Red Estable) en Ciudad de México.

**16-20 de octubre** - Taller Presencial “Inclusión u no Discriminación” en Metepec, Puebla, México.

**25-27 de octubre** - IV Reunión Ordinaria Anual del Plenario y Taller de Seguridad de Productos de las Américas de la Red de Consumo Seguro y Salud, Guadalajara, México.

**14-15 de noviembre** - *International Consumer Product Health and Safety Organization (ICPHSO)* en Tokyo, Japón.

**23 y 24 de noviembre** - Participación en el *I Encuentro Regional hacia la construcción de Políticas Públicas sobre Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para Personas con Discapacidad*, organizado por la UNESCO (Oficina Regional Quito), y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades de Ecuador (CONADIS), en Quito. El DIS-SADyE dictó la Conferencia Magistral sobre las *Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Educación Inclusiva de las Personas con Discapacidad*.

**23 y 24 de noviembre** - Participación en la *Primera Cumbre Iberoamericana sobre Turismo Accesible*, organizada por la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México (SECTUR CDMX), Access Turismo International Consulting, la Red Española de Turismo Accesible – Red ESTABLE y la Asociación Mexicana de Agencias de Viaje. La SADYE de la OEA fue la entidad colaboradora del evento, conjuntamente con la Organización Mundial del Turismo (OMT) y la Comisión de Derechos Humanos de Ciudad de México, entre otros. La SADYE participó con una presentación a cargo del Secretario Mauricio Rands sobre Políticas Públicas y Turismo Accesible.

**25-30 de noviembre** – III Coloquio Internacional Afrodescendiente en Cali, Colombia.

**27-30 de noviembre** - Reunión Preparatoria de la Conferencia Intergubernamental para Adoptar un Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, San José de Costa Rica.

**28 de noviembre al 1 de diciembre** - Sexta Reunión Extraordinaria del CEDDIS en San José, Costa Rica.

05

# EQUIPO SADYE/ DIS



Gastão Alves de Toledo  
*Secretario SADyE*



Betilde Muñoz Pogossian  
*Directora DIS*



Esperanza Ramos  
*Asistente SADyE*



Catherine Pognat  
*Jefa de la Sección  
Sociedad Civil y  
otros Actores*



Juan Manuel  
Jiménez Martínez  
*Especialista en  
Migración, SADyE*



Marcia Bebianno  
Simoes  
*Especialista en  
Migración,  
SADyE*

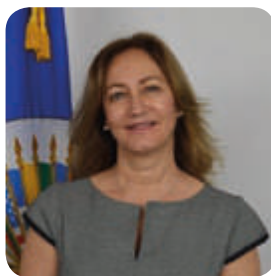


Adam Siegel  
*Oficial Administrativo*





Sara Mia Noguera  
*Jefa de la Sección  
Promoción de la  
Equidad*



Silvia Roth  
*Especialista DIS*



Roberto Rojas  
*Jefe de la Sección  
Grupos en  
Situación de  
Vulnerabilidad*



Pamela Molina  
*Especialista en  
Discapacidad,  
Grupos en  
Situación de  
Vulnerabilidad*



Mariette Vidal  
*Oficial, Grupos  
en Situación de  
Vulnerabilidad*



Mercedes Carrillo  
*Oficial Jurídico,  
Especialista  
en Discapacidad,  
Grupos en  
Situación de  
Vulnerabilidad*



Miryam Hazan  
*Especialista en  
Migración*



Claudia González  
*Consultora, DIS*

## SOCIOS ESTRATÉGICOS



# ESTADOS MIEMBROS

Antigua y Barbuda  
Argentina  
Las Bahamas  
Barbados  
Belize  
Bolivia  
Brasil  
Canadá  
Chile  
Colombia  
Costa Rica  
Cuba<sup>1</sup>  
Dominica  
Ecuador  
El Salvador  
Estados Unidos de América  
Grenada  
Guatemala  
Guyana  
Haití  
Honduras  
Jamaica  
México  
Nicaragua  
Panamá  
Paraguay  
Perú  
República Dominicana  
Saint Kitts y Nevis  
San Vicente y las Granadinas  
Santa Lucía  
Suriname  
Trinidad y Tobago  
Uruguay  
Venezuela

<sup>1</sup> El 3 de junio de 2009, los Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas adoptaron la Resolución AG/RES.2438 (XXXIX-0/09) que resuelve que la Resolución de 1962 mediante la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano, queda sin efecto en la Organización de los Estados Americanos (OEA). La resolución de 2009 declara que la participación de la República de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de la República de Cuba y de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA.



**OEA** Más derechos  
para más gente

GARANTIZANDO  
"MÁS DERECHOS PARA MÁS GENTE"  
EN LAS AMÉRICAS

ISBN 978-0-8270-6803-2



**Organización de los Estados Americanos**

17th St. and Constitution Ave., NW  
Washington, D.C., 20006-4499  
Estados Unidos de América

Correos electrónicos:

Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad: [SADyE@oas.org](mailto:SADyE@oas.org)

Departamento de Inclusion Social: [DIS@oas.org](mailto:DIS@oas.org)